

RESOLUCIÓN No. 1046
(10 de diciembre de 2024)

POR LA CUAL SE MODIFICA O SUSPENDE EL PERIODO VACACIONAL DE UN PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE UNOS PROFESORES

EL RECTOR DE LA INSTITUCION UNIVERSITARIA MAYOR DE CARTAGENA - Umayor, en uso de sus facultades legales y estatutarias

CONSIDERANDO

- Que mediante resolución No.425 con fecha de 23 de mayo de 2024, se estableció el periodo vacacional para un personal administrativo y docente de la institución universitaria mayor de Cartagena del 23 de diciembre de 2024 al 15 de enero de 2025.
- Que por necesidad de la institución se hace necesario modificar la fecha del periodo vacacional de un personal administrativo y profesoral.
- Que en el artículo 49º, del Decreto 1848 de 1969, se establece que cuando ocurra interrupción justificada en el goce de las vacaciones, una vez iniciadas, el beneficiario tiene derecho a reanudarlas por un tiempo igual al de la interrupción, desde la nueva fecha que oportunamente se señalará para tal fin.
- Que, en mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Modificar el periodo vacacional del personal administrativo de conformidad con el siguiente cuadro:

NOMBRE	DEPENDENCIA	FECHA INICIO	FECHA FINALIZACIÓN
DARWIN MARQUEZ	TALENTO HUMANO	30/12/2024	21/01/2025
YUSELIS PEREZ	FINANCIERA	30/12/2024	21/01/2025
CAROLINA DE LA ROSA	ADMISIONES, REGISTRO Y CONTROL	31/12/2024	22/01/2025
BEATRIZ CONTRERAS	FINANCIERA	30/12/2024	21/01/2025

ARTÍCULO SEGUNDO. Suspender en el mes de diciembre de 2024, el disfrute de las vacaciones del personal administrativo y profesoral, de conformidad con el siguiente cuadro:

NOMBRE	DEPENDENCIA	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL	DIAS SUSPENDIDOS
EMERSON RIVERA CUDRIS	SOPORTE Y DESARROLLO TECNOLÓGICO	23/12/2024	30/12/2024	5
SANDRA SIMANCA PALENCIA	TALENTO HUMANO	23/12/2024	27/12/2024	4
ANDRIAN CAÑATE	CONTRATACIÓN	23/12/2024	30/12/2024	5
FERNAN CORTINA	ADMISIONES, REGISTRO Y CONTROL	23/12/2024	30/12/2024	5
FLOR PEREZ MELENDEZ	INFRAESTRUCTURA	23/12/2024	30/12/2024	5
JUAN ALBERTO ARRAUT CAMARGO	RECTORIA	23/12/2024	30/12/2024	5

JULIETH AHUMEDO FRANCO	SECRETARIA GENERAL	23/12/2024	30/12/2024	5
MAYLER MORALES	CALIDAD ACADEMICA	23/12/2024	30/12/2024	5
MAYRA VELASCO	CALIDAD ACADEMICA	23/12/2024	30/12/2024	5
RAFAEL HERAZO BELTRAN	SECRETARIA GENERAL	23/12/2024	30/12/2024	5
RONALD MUNOZ VERGARA	DECANATURA DE ADMON Y TURISMO	23/12/2024	30/12/2024	5
RALDO GRANADOS BRACAMONTES	VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	23/12/2024	30/12/2024	5

ARTICULO TERCERO. Suspender en el mes de enero de 2025, el disfrute de las vacaciones del personal administrativo y profesoral, de conformidad con el siguiente cuadro:

NOMBRE	DEPENDENCIA	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL	DIAS SUSPENDIDOS
EMERSON RIVERA CUDRIS	SOPORTE Y DESARROLLO TECNOLOGICO	07/01/2025	15/01/2025	7
SANDRA SIMANCA PALENCIA	TALENTO HUMANO	07/01/2025	15/01/2025	7
ANDRIAN CAÑATE	CONTRATACIÓN	07/01/2025	15/01/2025	7
FERNAN CORTINA	ADMISIONES, REGISTRO Y CONTROL	07/01/2025	15/01/2025	7
FLOR PEREZ MELENDEZ	INFRAESTRUCTURA	07/01/2025	15/01/2025	7
JUAN ALBERTO ARRAUT CAMARGO	RECTORIA	07/01/2025	15/01/2025	7
JULIETH AHUMEDO FRANCO	SECRETARIA GENERAL	07/01/2025	15/01/2025	7
MAYLER MORALES	CALIDAD ACADEMICA	07/01/2025	15/01/2025	7
MAYRA VELASCO	CALIDAD ACADEMICA	07/01/2025	15/01/2025	7
RAFAEL HERAZO BELTRAN	SECRETARIA GENERAL	07/01/2025	15/01/2025	7
RALDO GRANADOS BRACAMONTES	VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	07/01/2025	15/01/2025	7
CAROLINA DE LA ROSA	ADMISIONES, REGISTRO Y CONTROL	16/01/2024	22/01/2025	5

ARTICULO CUARTO. La presente suspensión es únicamente por los días indicados, y una vez finalice debe disfrutar de los días restantes de sus vacaciones estipuladas.

ARTICULO QUINTO. Compulsar copia de la presente resolución a las hojas de vida de todos los interesados, a Vicerrectoría Administrativa y Financiera y a la Dirección de Talento Humano.

PUBLIQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Cartagena de Indias, a los 10 días del mes de diciembre del año 2024.


JUAN ALBERTO ARRAUT CAMARGO
Rector


RAFAEL HERAZO BELTRAN
Secretario General

Proyectó: Dirección de Talento Humano

AVANZA HACIA LA EXCELENCIA

Cartagena de Indias - Centro Histórico / K3 # 36-95 Calle de la Factoría